



TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE 19 PLAZAS DE OPERARIO,
OEP 2018, 2022 Y 2023

ANUNCIO Nº 10

El Tribunal Calificador de la convocatoria para la provisión de 19 plazas de funcionario de carrera, **Operario**, incluidas 10 de ellas en la OEP 2018, 3 en la OEP 2022 y 2 en la OEP 2023, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios, pertenecientes a la Agrupación profesional sin requisito de titulación, de las cuales 9 se proveerán por el turno libre (correspondientes 7 a la OEP 2018, 1 a la OEP 2022 y 1 a la OEP 2023) y 10 por el turno de discapacidad intelectual (correspondientes 3 a la OEP 2018, 4 a la OEP 2022 y 3 a la OEP 2023), por medio del presente anuncio hace público que en la sesión celebrada el 29 de septiembre de 2025 ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

1º.- Elevar a definitiva la plantilla de respuestas correctas del segundo ejercicio del turno de discapacidad intelectual, hecha pública el día 18 de septiembre de 2025, informando a las personas aspirantes que el criterio de corrección ha sido el explicitado el día del ejercicio, no penalizando los errores ni las preguntas en blanco.

2º.- **Declarar aptas** a las siguientes personas aspirantes del turno de discapacidad intelectual, que han superado el segundo ejercicio del procedimiento selectivo, con las calificaciones que a continuación se indican:

1/4

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN
1	MUÑOZ VILCHEZ, JUAN GUILLERMO	9,000
2	PAJARÍÑO PLAZA, MARTINA	6,500
3	PALOMO PINO, MARÍA	8,500
4	SACEDA LOZANO, JULIO	9,500
5	BONACHERA CORDERO, EDGAR	9,000
6	CRESPO CASAS, DAVID	8,000
7	GAITÁN BUENO, JUAN	8,000
8	GODOY PALMA, MIRYAN	7,500
9	JIMÉNEZ RÍOS, JOSÉ MARÍA	8,500

Ayuntamiento de Málaga
Edificio Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga

+34 951 926 194
personalayto@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	GNIp9coIrPATHAPrEzQsTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Mateos Sánchez	Firmado	01/10/2025 13:56:11
Observaciones		Página	1/4
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GNIP9coIrPATHAPrEzQsTQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





3º.- **Declarar no aptas** a las siguientes personas aspirantes del turno de discapacidad intelectual, por no haber alcanzado la puntuación mínima exigida (5 puntos) en este segundo ejercicio:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	MUÑOZ FERNÁNDEZ, PEDRO JOSE

4º.- Declarar que las personas aspirantes relacionadas en el acuerdo 2º han superado todos los ejercicios que forman parte de la presente convocatoria, por el turno de discapacidad intelectual, con las siguientes puntuaciones:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN EJERCICIO 1	CALIFICACIÓN EJERCICIO 2	TOTAL
1	MUÑOZ VILCHEZ, JUAN GUILLERMO	9,600	9,000	18,600
2	PAJARIÑO PLAZA, MARTINA	6,000	6,500	12,500
3	PALOMO PINO, MARÍA	8,800	8,500	17,300
4	SACEDA LOZANO, JULIO	8,400	9,500	17,900
5	BONACHERA CORDERO, EDGAR	8,400	9,000	17,400
6	CRESPO CASAS, DAVID	7,600	8,000	15,600
7	GAITÁN BUENO, JUAN	7,200	8,000	15,200
8	GODOY PALMA, MIRYAN	8,400	7,500	15,900
9	JIMÉNEZ RÍOS, JOSÉ MARÍA	9,200	8,500	17,700

5º.- **Declarar aprobadas** en la convocatoria de referencia a las siguientes personas aspirantes, por haber obtenido las mayores puntuaciones totales, por orden decreciente, conforme al número de plazas a cubrir:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN EJERCICIO 1	CALIFICACIÓN EJERCICIO 2	CALIFICACIÓN FINAL
1	MUÑOZ VILCHEZ, JUAN GUILLERMO	9,600	9,000	18,600
2	SACEDA LOZANO, JULIO	8,400	9,500	17,900
3	JIMÉNEZ RÍOS, JOSÉ MARÍA	9,200	8,500	17,700
4	BONACHERA CORDERO, EDGAR	8,400	9,000	17,400
5	PALOMO PINO, MARÍA	8,800	8,500	17,300
6	GODOY PALMA, MIRYAN	8,400	7,500	15,900
7	CRESPO CASAS, DAVID	7,600	8,000	15,600
8	GAITÁN BUENO, JUAN	7,200	8,000	15,200
9	PAJARIÑO PLAZA, MARTINA	6,000	6,500	12,500

Código Seguro De Verificación	GNIp9coIrPATHAprEzQsTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Mateos Sánchez	Firmado	01/10/2025 13:56:11
Observaciones		Página	2/4
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GNIP9coIrPATHAprEzQsTQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





6º.- Comunicar a los interesados que, de conformidad con lo establecido en las Bases Generales que regulan el procedimiento selectivo, en relación a los Acuerdos señalados en los apartados 2º, 3º, 4º y 5º del presente Anuncio, podrán presentar reclamaciones ante el Tribunal Calificador en el plazo de 3 días hábiles a contar desde la publicación de este Anuncio en el Tablón Electrónico de la Corporación, adquiriendo la resolución adoptada por el Tribunal carácter definitivo.

7º.- Proponer al Concejal Delegado de Recursos Humanos y Calidad, de conformidad con lo establecido en la Base nº 44 de las Normas Generales reguladoras de la Convocatoria, el nombramiento de las personas aspirantes incluidas en el apartado 5º del presente Anuncio, como funcionarios/as de carrera, con la categoría de Operario, de la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios, pertenecientes a la Agrupación profesional sin requisito de titulación. Esta propuesta se elevará a definitiva cuando transcurran los tres días hábiles de reclamaciones y no se produzcan modificaciones en los acuerdos adoptados como consecuencia de estimarse las mismas.

8º.- Advertir a las personas aspirantes propuestas que, conforme a lo estipulado en la Base 46 de las generales de la convocatoria, deberán presentar tanto la documentación relacionada en la base de referencia como en la página web de este Excmo. Ayuntamiento, y dirigirla al Área de Recursos Humanos y Calidad, en el plazo de 20 días hábiles computados a partir del día siguiente a la publicación de este Anuncio en el Tablón de Edictos de la Corporación

En Málaga a la fecha de la firma electrónica

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo.: Antonio Mateos Sánchez

Código Seguro De Verificación	GNIp9coIrPAtHAPrEzQsTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Mateos Sánchez	Firmado	01/10/2025 13:56:11
Observaciones		Página	3/4
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GNIp9coIrPAtHAPrEzQsTQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Código Seguro De Verificación	GNIp9coIrPATHAPrEzQsTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Mateos Sánchez	Firmado	01/10/2025 13:56:11
Observaciones		Página	4/4
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GNIp9coIrPATHAPrEzQsTQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

